

RBP-077-2024

San Isidro, 30 de octubre de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 022-2024 titulado “PETROPERÚ SE PRONUNCIA ANTE ANUNCIO DE PARALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

PETROPERÚ SE PRONUNCIA ANTE ANUNCIO DE PARALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Ante el reciente anuncio de algunas organizaciones sindicales sobre la intención de iniciar una paralización de 48 horas y una posible huelga general indefinida por temas extralaborales, Petroperú S. A. informa lo siguiente:

1. La empresa reafirma su respeto hacia las organizaciones sindicales y el rol que desempeñan en la representación de sus afiliados. Como una de las principales empresas del país, mantiene un compromiso firme con el respeto y cumplimiento de los derechos sociolaborales y fundamentales de sus trabajadores, siempre que dichos derechos se ejerzan dentro del marco legal y se relacionen directamente con temas laborales inherentes a la empresa.
2. En el marco de mantener un clima laboral armonioso, invocamos a los trabajadores de Petroperú a continuar laborando por la empresa, teniendo en cuenta la importancia de asegurar el abastecimiento de combustibles en el país y contribuir a su recuperación económica. Asimismo, exhortamos a las organizaciones sindicales a no realizar paralizaciones que no se ajusten a las normas laborales colectivas y que solo generarían un impacto negativo a la situación en la que se encuentra la compañía.

Lima, 29 de octubre de 2024